



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE MAYO DE 2015.** (16)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día siete de mayo del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA., D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO (Se incorporó en el punto 3.4 del Orden del Día), D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

2.1 **D. Pedro Atienza Torres**, para reforma de cubierta en Calle Calderón de la Barca, nº 27.

2.2 **Obras y Promociones Besana S.L. (Ministerio de Cultura)**, para adaptación de la tercera planta de viviendas a área administrativa interna en la biblioteca pública, en Calle Eduardo Dato, nº 4.

2.3 **D<sup>a</sup> Rocío Alonso Zorita**, para demolición de edificio en la Calle Tarifa, nº 2.

2.4 **D<sup>a</sup> Rocío Alonso Zorita**, para vivienda unifamiliar en Calle Tarifa, nº 2.

2.5 **D. Víctor Albillo Díaz**, para vivienda unifamiliar en Calle Prado de la Lana, nº 20, Q.

**3.- CONTRATACIÓN.**

3.1 **Aprobación de la Memoria Valorada, el expediente de contratación y la adjudicación del contrato de obras de reparaciones en cubierta del edificio de la Policía Local**, a la empresa **Bercopa 2002 S.L.**, en un precio neto de 30.989,75 € y 6.507,85 € de IVA, resultando un precio global de 37.497,60 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

**3.2 Aprobación de inicio de procedimiento encaminado a determinar la responsabilidad por demora en la ejecución del contrato de obras de construcción de cubierta para cuatro pistas de pádel en "Eras de Santa Marina".**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Iniciar el procedimiento encaminado a determinar la responsabilidad por demora en la ejecución del contrato de "Cubierta para cuatro pistas de pádel de Eras de Santa Marina en Palencia", que preveía un plazo de ejecución de un mes, siendo presuntamente imputable el contratista del mismo, APIMET CONSTRUCCIONES AUTOPORATNTES S.L, con indicación expresa de que la penalidad correspondiente en su caso, asciende a 16,20-€ por día de retraso, contados desde el día 6 de Abril de 2.015, hasta la recepción de la obra.

**3.3 Estimación parcial de las alegaciones presentadas por el contratista Construcciones Félix Baranda S.L., en expediente de responsabilidad por demora en la ejecución del contrato de obras de acceso y paso subterráneo de los Jardinillos de la Estación.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aceptar las alegaciones del contratista referidas a las luminarias y a las cámaras de video vigilancia y trasladar el resto a la liquidación del contrato si así procediera e imponer penalidad por importe de 23,88 € por día de retraso en la ejecución de la obra Acceso y Paso Subterráneo de los Jardinillos de la Estación, contados los días de retraso desde el día 7 de noviembre, hasta la recepción de la obra el día 26 de enero de 2015, sanción total que asciende a 1.910,40.-€ y que se hará efectiva, mediante cargo al contratista.

**3.4 Otorgamiento de concesión demanial para la ocupación del dominio público en los Jardinillos de la estación para churrería.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Otorgar concesión demanial para **ocupación de vía pública en los Jardinillos de la Estación, (junto a la estación de autobuses)**, con un puesto destinado a churrería, por termino de 20 años conforme al art. 58 de la Ordenanza, en la superficie y condiciones de ocupación que actualmente se vienen dando, a favor de **D. Santiago Rubio Pérez**, con aplicación de todo el régimen jurídico previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora de los Usos, Instalaciones y Ocupaciones en la Vía Pública de la ciudad de Palencia para los Quioscos.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 3.5 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de **suministro de mobiliario urbano en las Calles Joaquín Costa y Alonso Berruguete de Palencia** (once bancos y un cubo de hormigón armado), a la empresa **Construcciones Boreste, S.A.**, en un precio neto de 15.629,87 € y 3.282,27 € de IVA, resultando un precio global de 18.912,14 €,
- 3.6 Adjudicación de las **obras de reposición de pavimento de cuatro pistas de tenis en el Complejo Deportivo "Isla Dos Aguas", Zona Sur**, a la empresa Calvo Herrán Construcciones S.L., en el precio neto de 53.714,88 €, más 11.280,12 € de IVA. (64.995,00 €, IVA incluido).
- 3.7 Aprobación del proyecto de ejecución "**Proyecto Único de Campaña de Aglomerados y Caminos 2015**", que forma parte del contrato de obras de "Conservación y Reforma de Zonas Asfaltadas y Caminos 2015", adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de abril de 2014, a la empresa **Hormigones Sierra S.L.U.**, dando traslado de los mismos al adjudicatario:
- "Proyecto Único de Campaña de Aglomerados y Caminos 2015."  
Presupuesto de adjudicación: 500.000,00 € IVA incluido.  
Plazo de ejecución de las obras hasta el 31 de diciembre de 2015.

### 4.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

- 4.1 **Denegación de bonificación del 95% del ICIO a favor de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, respecto de las obras de sustitución de cargaderos y ventanas en el I.E.S. Alonso Berruguete.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ **Denegar** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por la Dirección Provincial de Educación de Palencia, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, respecto de las obras de sustitución de cargaderos y ventanas promovidas por dicha entidad en el I.E.S. "Alonso Berruguete" de la localidad, al entender que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a la consideración de atribuir a las mismas especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo.

### 5.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

- 5.1 **Aprobación de las bases y convocatoria del XVII Certamen Nacional de Pintura Rápida "Ciudad de Palencia"**, que se celebrará el veintitrés de mayo de 2015,

incluidas en el expediente debidamente rubricadas y selladas.. Se concederán los siguientes premios:

- Primer premio ..... 1.000,00 €
- Segundo premio ..... 760,00 €
- Tercer premio ..... 320,00 €
- Cuarto premio ..... 250,00 €  
(Premio no consignado por el Ayuntamiento)
- Quinto premio ..... 250,00 €  
(Premio no consignado por el Ayuntamiento)
- Premio Local ..... 280,00 €
- Premio Joven, material de pintura valorado en ..... 70,00 €  
(menores de 18 años)

**5.2** Aprobación de un **convenio de colaboración con el Club Nacional Seat 1430, 124 y 124 Sport**, para la realización de la *XX Concentración Nacional de Seat 1430, 124 y 124 Sport.*, que se celebrará los días veintisiete y veintiocho de junio. Asimismo se acuerda declarar la no sujeción a la tasa de la actividad, por considerar que no se configura el hecho imponible, al haberse aprobado por este órgano municipal el correspondiente convenio de colaboración, conforme a lo establecido en el párrafo quinto del artículo 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público.

**5.3** Aprobación de un **convenio-subvención con la Asociación Cultural “Lapsus”** para la organización de la *XVII Muestra Internacional de Teatro Aficionado de Calle, 2015*, por importe de 8.000,00,- €, que tendrá lugar los días 2 y 3 de julio,

## **6.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y COMERCIO.**

**6.1** Aprobación de un **convenio-subvención con la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del programa Acceder en el año 2015**, por importe de 15.000,00,- €. El presente convenio tiene como objeto fijar los términos de colaboración para el desarrollo de las acciones que se dirigirán a la población gitana, en el marco del Programa Pluriregional de Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo, denominado Programa Acceder, cuya ejecución ha encargado el Estado español a la fundación Secretariado Gitano como Organismo Intermedio.

## **7.- SERVICIOS SOCIALES.**

**7.1** Aprobación de un **convenio-subvención con la Liga Española de la Educación**, por importe de 10.000,- €, **para la ejecución de medidas alternativas previstas en la ordenanza Reguladora para la promoción de la convivencia y la prevención de las drogodependencias, 2015**, para el desarrollo del programa de acompañamiento en la aplicación de las medidas alternativas a las sanciones por infracción de la Ordenanza



Reguladora para la promoción de la convivencia y la prevención de las drogodependencias, año 2015, en los siguientes aspectos:

- Atención a los menores y las familias
- Formación.
- Diseño de medidas alternativas, en colaboración con empresas y entidades sin ánimo de lucro.
- Acompañamiento durante la ejecución de las medidas alternativas.
- Seguro de accidentes y responsabilidad civil durante el desempeño de las medidas alternativas.
- Comunicación y sensibilización social.
- Participación en la mesa de salud y con el Plan Municipal de Drogodependencias.

**7.2** Aprobación de un **convenio-subvención con la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española de Palencia** en materia de ayudas y prestaciones de urgencia social, 2015, con una aportación económica municipal de 15.000 €, contemplada expresamente en el presupuesto municipal para 2015, y una aportación mínima de Cruz Roja de 6.000 €.

**7.3** Aprobación de un **convenio-subvención con la Asociación Española contra el Cáncer (A.E.C.C.) Junta Provincial de Palencia**, para el desarrollo de un programa de sensibilización, promoción de la solidaridad y del apoyo informal a los afectados y Familias, en la ciudad de Palencia, 2015, por importe de 4.000,00 €

**7.4** Aprobación de un **convenio-subvención con la Asociación Palentina de Parkinson de Palencia**, por importe de 2.000,00 € para el desarrollo de un programa de rehabilitación funcional para afectados y sus familiares, 2015, para colaborar en la financiación de las actividades de carácter físico, psicológico, de formación, información, orientación, ocio, sensibilización y dinamización de la vida asociativa, que configuran programas de mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por el parkinson, sus familias y cuidadores.

**7.5** Aprobación de un **convenio-subvención con la Asociación de Padres y Tutores de personas afectadas por Parálisis Cerebral y Patologías afines (Aspace)**, para el desarrollo de un programa de actividades de integración social, para niños con parálisis cerebral y patologías afines de Palencia, 2015, por importe de 2.500,00 €.

**7.6** Aprobación de las **bases y convocatoria de subvenciones para la concertación de plazas en campamentos de verano con Asociaciones Juveniles**, para la asistencia a campamentos de verano, año 2015, con una dotación económica de 11.345,00 €. Serán beneficiarios de las plazas objeto de esta convocatoria los niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 18 años, vecinos de Palencia. De la dotación económica de la convocatoria 6.150,00 € se destinan a la cofinanciación directa de plazas, a razón de 150,00 € por plaza, y 5.195,00 a la cofinanciación de gastos generales de puesta en funcionamiento de los campamentos.

## 6.- CEMENTERIO.

### 6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 22, Fila 5, Término 12 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 22, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 13, Fila 1, Término 10 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 6.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la concesión nº 36, Fila 4, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 6.1.5 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 27, Fila 4, Término 13 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 6.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 25, Fila 6, Término 4 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 6.1.7 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 14, Fila 4, Término 3 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 6.1.8 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 4, Fila 9, Término 7 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

## 5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº  
EL ALCALDE.-.